



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL – SECRETARÍA

EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 44-001-31-05-002-2017-00179-03

DEMANDANTE: JOSÉ CONCEPCIÓN RIVADENEIRA
PIMIENTA

DEMANDADOS: ROSANA MÓVIL PERALTA en su
calidad de propietaria del
establecimiento de comercio
SERVICIOS Y SUMINISTROS ROYFE

FECHA SENTENCIA: 18 DE AGOSTO DE 2023.

MAG. PONENTE: HENRY DE JESÚS CALDERÓN
RAUDALES

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, **hoy 22 de agosto de 2023, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


MARÍA JOSÉ DAVID AARON
SECRETARIA GENERAL

El presente EDICTO se desfija hoy 22 de agosto de 2023, a las 5:00 p.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

SECRETARÍA GENERAL


MARÍA JOSÉ DAVID AARON
SECRETARIA GENERAL